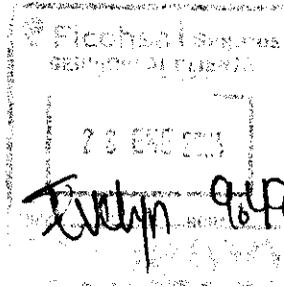




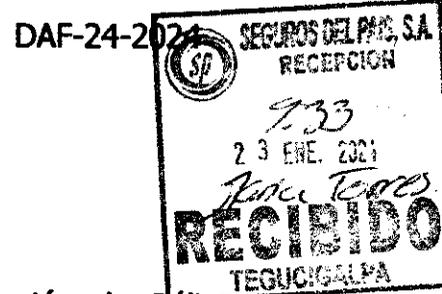
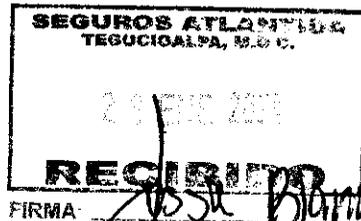
Instituto Nacional de Formación Profesional

Organismo de la República



Tegucigalpa, M. D.C. 22 de Enero del 2024

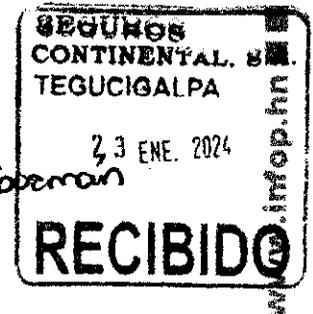
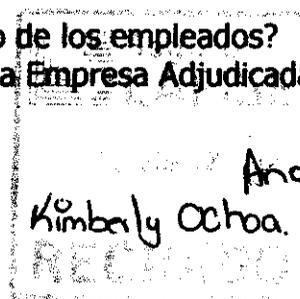
Señores
COMPAÑIAS DE SEGUROS
Su Oficina



Estimados Señores:

Con relación a Licitación Pública Nacional 013-2024 "Contratación de Pólizas seguro colectivo de vida, Seguro Colectivo de Accidentes Personales, Seguro Colectivo Médico Hospitalario, a nivel Nacional para uso exclusivo del INFOP, doy respuestas a aclaraciones, que a continuación se detallan:

1. ¿Para el Seguro Médico Hospitalario, confirmar si en la propuesta económica se debe incluir a los dependientes, en el caso de ser sí, se debe de proporcionar la cantidad de dependientes?
Respuesta: No hay dependientes por ahora.
2. ¿Citando textualmente las Bases de licitación 3. Especificaciones Técnicas y Especiales 3.7 Seguro Colectivo Médico Hospitalario Deducible /Año póliza: Por cada miembro del grupo asegurado en Honduras (20%) En caso de un accidente común, en el cual más de un miembro del grupo familiar sufra lesiones solamente se aplicara un deducible del 20% ?
Respuesta: El texto es exactamente como está redactado en el numeral 3.7.1.1 deducible año Póliza.
3. ¿Por favor brindar aclaración cuando se refiere a Deducible /Año póliza: Por cada miembro asegurado en Honduras (20%) en base a que monto se calculara ese 20% o en su defecto brindar u monto fijo a pagar de deducible?
Respuesta: El monto total es hasta L. 1,000,000.00 por cada beneficiario.
4. ¿Indicar si se puede proporcionar Fianza /Garantía Bancaria del mismo grupo Financiero?
Respuesta: La Garantía deberá apegarse al artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado.
5. ¿Proporcionar listados de empleados permanentes en Excel?
Respuesta: Ya se subió a la Página oficial de la ONCAE, y se envió por correo.
6. ¿Incluir género Femenino /Masculino de los empleados?
Respuesta: Ese dato se entrega a la Empresa Adjudicada.

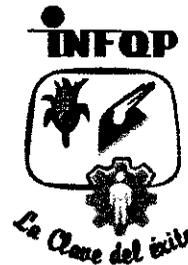


Bulevar Centroamerica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.



Instituto Nacional de Formación Profesional

Calidad con la República



7. ¿Listado de asegurados en Excel con nombre completo DNI, y fecha de nacimiento?

Respuesta: Ese dato se le entregara al adjudicatario.

8. ¿La adjudicación de los lotes se hará de manera individual o de manera colectiva?

Respuesta: de manera individual o sea por Lote.

9. ¿Siniestralidad de los últimos tres (3) años como mínimo?

Respuesta: se adjunta siniestralidades

Atentamente

GILBERTO SANABRIA DIAZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
cc. archivo



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

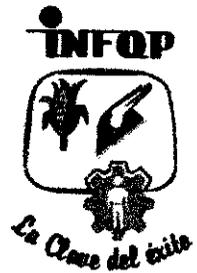
 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Decreto No. 17-2019



DSB.-010-2024

MEMORANDO

PARA:

LIC. **GILBERTO SANABRIA DIAZ**
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:

ABG. **JOSE ESTEBAN VALLADARES**
JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

SINIESTRALIDAD DE LOS SEGUROS

FECHA:

22 DE ENERO, 2024

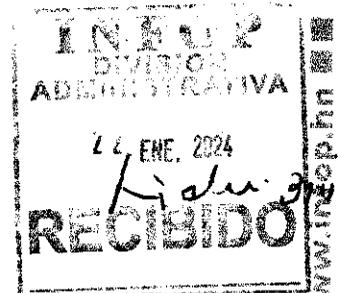
En atención al memorando número DAF-32-2024, de fecha 16 de enero del presente año donde solicita la siniestralidad de los últimos 3 años de los seguros:

La siniestralidad de las pólizas de seguros que a continuación se detalla:

1. SEGURO COLECTIVO DE VIDA

AÑO 2021/2022	L. 7,373,218.67
AÑO 2022/2023	L. 5,611,000.00
AÑO 2023/2024	L. 2,214,000.00

ACLARACION: Se aclara que falta de pago por parte de MAPFRE SEGUROS la siniestralidad por el deceso a causa de muerte accidental (homicidio) del señor (QDDG) MANUEL DE JESÚS MENJÍVAR, y la indemnización por incapacidad total y permanente del señor FABIO YANUARIO AGUILAR VEGA.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Misiones.

2. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

AÑO 2021/2022	L. 5,056,793.91
AÑO 2022/2023	L. 4,560,510.00
AÑO 2023/2024	L. 2,647,495.76

ACLARACION: Se aclara que aún están por cobrar 7 reclamos de indemnización por incapacidad temporal más gastos médicos incurridos por accidentes, así como también no se contabiliza las emergencias cubiertas por la compañía de Seguros en los hospitales donde fueron atendidos algunos asegurados.

Estos valores son sacados hasta la fecha de presentación de este memorando.

3. SEGURO MEDICO HOSPITALARIO

Para esta póliza esta división no maneja una cifra de siniestralidad por gastos médicos, debido a que esta póliza es ejecutable por el asegurado directo, en caso de requerirla su División puede solicitar mediante oficio a MAPFRE SEGUROS la siniestralidad incurrida y la compañía está en la obligación a remitirla

sr